

PAC: Plan Anualizado de Caja

Instrumento para la ejecución presupuestal que fija los montos máximos de fondos a disposición de Tesorería para pagos mes a mes en cada ejercicio anual. Permite proyectar el comportamiento de la liquidez y de esa manera programar el flujo de pagos.

Definiciones:

Adición: Consiste en incrementar valores a uno o varios meses del año fiscal vigente, hasta por el monto de la Apropriación en un objeto de gasto y vigencia. Cuando se adiciona el PAC de la vigencia actual, dicho valor tiene como efecto disminuir el rezago para el año siguiente.

Deducción: Consiste en la disminución del PAC que se efectúa a nivel de objeto de gasto o vigencia en uno o varios meses de la vigencia actual y quedará como rezago para la vigencia siguiente.

Rezago año siguiente: Es la diferencia resultante entre el valor del PAC (asignado) ejecutado en un objeto de gasto para la vigencia actual y la apropiación respectiva de la entidad para dicha vigencia.

- [Redistribucion PAC - Aprobación](#)
- [Modificaciones PAC](#)

From:

<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:

<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:financiero:tesoreria:mantenimientopac>

Last update: **2021/10/19 21:38**

